

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DMQ

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 11 días del mes de octubre del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana de la parroquia de **Guangopolo**, perteneciente a la Administración Zonal Los Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Mg. Ivonne Endara y por otra, los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana, designados en la Asamblea Parroquial Rural para conformar la Asamblea Zonal, quienes suscriben el presente documento y convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos.*
- 1.3. El Art. 54 DEL Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sobre la respecto a las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece la obligación de *“Implementar un Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión Democrática de la acción Municipal;”*
- 1.4. *Que la Disposición General Sexta de la ordenanza Metropolitana No 102 establece de forma taxativa que el reglamento que se expida para el efecto” (...) desarrollará la metodología y procedimiento para el ejercicio de la participación ciudadana y control social” de la mencionada ordenanza y contemplará: “la asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, la asamblea Barrial, parroquial y zonal (...)*

CLÁUSULA TERCERA: REPRESENTANTES PARA LA ASAMBLEA ZONAL

Con el propósito de conformar la Asamblea Zonal y basados el proceso en la Ordenanza Metropolitana No 102 y su Reglamento vigente Art. 34, de los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros a los siguientes representantes de la parroquia de **Guangopolo** para la Asamblea Zonal.

En la Asamblea Parroquial Rural de la Parroquia de **Guangopolo** se ha elegido al representante de Comunas para la conformación de la Asamblea Zonal, siguiendo lo establecido por la Ordenanza Metropolitana No 102 Art. 43 y Art. 44 literal (b) y su reglamento vigente.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial a la que representa
REPRESENTANTE DE COMUNAS (S) Y COMUNIDADES				
POLIVIO GIEORGEN SALAZAR FARINANGO	1703543932	0998724344	mafersalazarb@hotmail.com	COMUNIDAD BARRIO CENTRAL
LEONOR SOFIA CUJE	1710234251	2095133/0992802123	jpillajo@eeq.com.ec	COMUNA RUMILOMA

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Socializar la Ordenanza Metropolitana No 102 y su Reglamento Vigente con toda la explicación de la normativa referente al Sistema de Participación Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito.

Representantes del Sistema de Participación Ciudadana para la Asamblea Zonal

Los representantes a la asamblea zonal actuarán dentro de los límites del mandato de la asamblea parroquial y en ningún caso podrán extralimitarse o sostener posturas contrarias a las decisiones tomadas por la asamblea parroquial (...) es obligación de los representantes de las asambleas parroquiales, mientras estén en funciones, hacer seguimiento sobre las decisiones adoptadas en las asambleas zonales y la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, sin perjuicio que participen o no en las mismas



ADMINISTRACION ZONA LOS CHILLOS

DEPENDENCIA: DESIGNACION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA ZONAL. PARROQUIA GUANGOPOLO
 TEMA: SALA DE REUNIONES ASCH.
 LUGAR: JOVENS 11 DE OCTUBRE 2018 10HDO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO							INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
				F	M	M E S T I Z O A	I N D I G E N A	I A F R O	M O N T U B I O	M B L A N C O				
1	Alejo Santacruz	1706358163	58		X		X				GAD Guangopolo	Vocal	Correo: santacruzalejo@gmail.com Telf: 0991019291	
2	Polvo Soler	1703543932	65		X		X			Comando de Barrio Central	República	Correo: polvo.soler@notupol.com Telf: 0998729344		
3	Patricio Montiel	1707603195			X		X			Proyecto Comunitario Lomas	Proyecto	Correo: patricio.montiel@hotmail.com Telf: 2095-3971099/199712		
4	Jaime Cuy	1710234251	49					X		Proyecto Comunitario Lomas	Presidente	Correo: jcuy@eq.com.ec Telf: 0992802123. 2095133		
5													Correo: Telf:	
6													Correo: Telf:	
7													Correo: Telf:	
8													Correo: Telf:	

DEPENDENCIA: ADMINISTRACION ZONA LOS CHILLOS

TEMA: DESIGNACION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA ZONAL. PARROQUIA GUANAGUANO

LUGAR: SALA DE REUNIONES AZCH. FECHA: JUEVES, 11 DE OCTUBRE 2018 10:00

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN						INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO		FIRMA		
				MASCULINO	FEMENINO	M	I	M	O	B	L			T	R		O	S
1	Erasminda Cevallos	1403120244		✓		✓							Soridama		Correo:			
2	Nancy Pumalpa	1194132753		✓		✓							Soridama		Correo:			
3	Marta Iza Caramicho	170937927		✓									Soridama		Correo:			
4	María García Caramicho	170587783-3		✓									Soridama		Correo:			
5	Kevin Leguía Galambos	1724165487			✓								Pumalpa		Correo:			
6															Correo:			
7															Telf:			
8															Correo:			

